

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Asuntos Sociales

50 *NOTIFICACIÓN de requerimiento de documentación del expediente de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema.*

En cumplimiento del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haberse podido notificar a las mismas por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan a continuación el requerimiento de documentación para subsanar la solicitud de documentación del procedimiento de reconocimiento de la situación de dependencia.

En el plazo de diez días, desde el siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados deberán llamar al teléfono 012 o personarse en la sede de la Dirección General de Coordinación de la Dependencia, sita en la calle Espartinas, número 10, de Madrid, para tomar vista del expediente instruido, con la advertencia de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidos de su solicitud, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

ANEXO ÚNICO

**NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN
DEL EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO DE LA SITUACIÓN
DE DEPENDENCIA Y DEL DERECHO A LAS PRESTACIONES DEL SISTEMA**

Número de DNI. — Interesado. — Población

22981514-Y. — Alexei S. S. — Velilla de San Antonio.

3331238-X. — Petra T. E. — Madrid.

53400838-J. — Vicente M. H. — Madrid.

14885130-J. — Casilda R. J. — Aldea del Fresno.

50791123-Q. — José A. F. — Madrid.

3330410-X. — Blas R. J. — Fuenlabrada.

216210-X. — Antonia M. G. — Fuenlabrada.

1443475-H. — Ángel A. G. — Coslada.

50012528-V. — María del Pilar M. M. — Madrid.

Madrid, a 16 de mayo de 2013.—El Subdirector General de Gestión de Tramitación del Procedimiento de Dependencia, José Luis Prieto Rivera.

(03/17.981/13)

